

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.316.-/
RETIRO, 08 de Agosto del 2019

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.934 del 13 de Diciembre del 2018, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.

2°.- Of. Ord. N° 509/538 de fecha 31 de Julio del 2019, del Jefe Depto. Educación (S), visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 97° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 08 de Agosto del 2019.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2019, por Aumento de Ingresos; aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT. ITEMS.		ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	ASIG.		M\$	M\$
INGRESOS							
08	99	999			Otros Ingresos	2.000.-	
12	10				Ingresos por percibir	3.000.-	
TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS						M\$5.000.-	
GASTOS							
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.005.-	
21	02	001	047	002	Asig. Responsabilidad Técnico Ped.	3.500.-	
21	02	005	002		Bono Escolaridad	765.-	
21	03	004	001		Sueldos	26.130.-	
22	05	003			Gas		8.000.-
22	05	006			Telefonia Celular		1.000.-
22	08	002			Servicios de Vigilancia	5.000.-	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes		5.000.-
22	08	008			Salas Cunas y Jardines Infantiles		4.000.-
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros		9.500.-
22	12	003			Gastos de Repres., Protoc. Y Cerem.		4.000.-
29	07	002			Sistemas de Informacion		900.-
TOTAL MODIF. DE GASTOS						M\$37.400.-	M\$32.400.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECRETARIA COMUNAL
PLANIFICACION



RAMON BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD